



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 098/2019

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A TIEMPO COMPLETO A LOS DIRECTORES LUIS BAUDOIN, GABRIEL HERBAS, RONALD POLO Y SERGIO VELARDE PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas de las Reuniones del Directorio del Banco Central de Bolivia 008/2019, 009/2019 y 034/2019 de 12 y 19 de febrero y 7 de agosto de 2019.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 de 2 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Actas 008/2019 y 009/2019 el Directorio del Banco Central de Bolivia determinó que el 12EEB se organice en las ciudades de El Alto y La Paz, así como las fechas de realización los días 22 y 23 de agosto de 2019, y Acta 034/2019 fijó para el 19 de agosto del año en curso por la tarde, la realización del taller sobre el Sector Real.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Ronald Polo y Sergio Velarde para que participen en las actividades referidas en el párrafo anterior.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo por periodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 098/2019

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas y Ronald Polo estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2019-1 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo a los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Ronald Polo y Sergio Velarde, el día 19 de agosto de 2019 por la tarde, para que participen en el Taller Sobre el Sector Real el 19 de agosto de 2019.

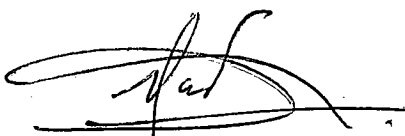
Artículo 2.- Comisionar a tiempo completo a los Directores Luis Baudoin, Gabriel Herbas, Ronald Polo y Sergio Velarde los días 22 y 23 de agosto para que participen en el Duodécimo Encuentro de Economistas de Bolivia que se llevará a cabo los días 22 y 23 de agosto de 2019 en las ciudades de El Alto y La Paz.

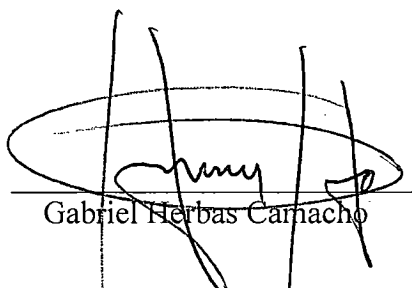
Artículo 3.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

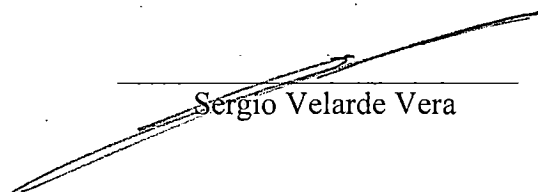
Artículo 4.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 5.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 7 de agosto de 2019


Pablo Ramos Sánchez


Gabriel Herbas Camacho


Sergio Velarde Vera



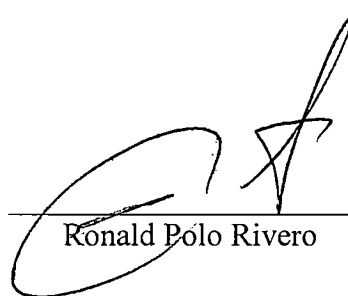
Banco Central de Bolivia

Directorio

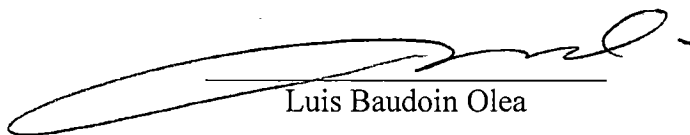
//3. R.D. N° 098/2019



Abraham Pérez Alandia



Ronald Pólo Rivero



Luis Baudoin Olea